


FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

Nombre de la Empresa		GEOCOL CONSULTORES S.A.	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3039771 / ODS 049
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Prospección y formulación del plan de manejo arqueológico para el proyecto modulo integral de desarrollo secundario GDT del campo castilla. Resolución 631 de 2021 aprobada por el ICANH.				
Descripción General de Actividades				
Prospección arqueológica (Excavación manual, apertura de apiques) para el proyecto modulo integral de desarrollo secundario GDT del campo castilla.				
Tiempo de Ejecución				
30 días				
Fecha Estimada de Inicio				
20/01/2023				
Ubicación de los Trabajos				
Acacias, Castilla La Nueva				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Jerónimo Jaramillo Socha Profesional de apoyo técnico coordinacion.arqueologia@geocol.com.co Leidy Zanabria Perdomo Profesional de Gestión y Análisis Logístico gestion.logistica@geocol.com.co		Igor Manuel Martínez		Bairon Bonilla

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

REQUERIMIENTO DE MANO DE OBRA								RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
Cargo	Vacante	Tipo de Requerimiento	Perfil	Tipo de Salario	Tipo de Contrato	Pruebas de Ingreso	Exámenes Medicos	Código Vacante	No. de Postulados	Prestador Autorizado del SPE	Código de Certificado de Residencia	Municipio	Observaciones
Arqueólogo líder	1	MOC	Antropólogo o arqueólogo encargado de liderar, coordinar y ejecutar las tareas propias del Programa de Arqueología Preventiva bajo el decreto 138 de 2019, debe contar con RNA y conocimientos básicos en arqueología preventiva. Nivel de estudio: Pregrado en Antropología o Arqueología. Experiencia: 5 años mínimo de experiencia relacionada con el cargo.	Legal	Obra Labor	No	Si						
Arqueólogo asistente	1	MOC	Antropólogo o arqueólogo encargado de apoyar la ejecución de las actividades relacionadas con el Programa de Arqueología Preventiva en todas sus etapas, puede o no contar el RNA y contar con conocimientos básicos en arqueología preventiva. Nivel de estudio: Pregrado en Antropología o Arqueología. Experiencia: 4 años mínimo de experiencia relacionada con el cargo.	Legal	Obra Labor	No	Si						
Arqueólogo auxiliar	5	MOC	Antropólogo o arqueólogo encargado de apoyar las actividades relacionadas con el Programa de Arqueología Preventiva. Nivel de estudio: Pregrado en Antropología o Arqueología. Experiencia: 1 año mínimo de experiencia relacionada con el cargo.	Legal	Obra Labor	No	Si						

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

Baquiano / Obrero	32	MONC	Personal que realice labores de apertura de apiques, acompañamiento a profesionales de arqueología en campo. Para este cargo no se requiere experiencia ni estudios.	Legal	Obra Labor	No	Si						
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS							REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN						
Dotación	Los elementos de protección personal básicos y especiales serán entregados por el contratista. De acuerdo a ley y/o por Ecopetrol.			- Hoja de vida con datos de contacto de uso único del propietario- Certificado de residencia, expedido por la Alcaldía, no mayor a 30 días- Certificado de la cuenta bancaria (no mayor a 60 días)- Certificado de antecedentes judiciales- Certificado de estudios y laborales- Cursos fomento (si lo tiene)- Fotocopia libreta militar (opcional)- Fotocopia carnet de vacunación (tétano, fiebre amarilla)- 3 fotocopias de la cedula al 150%- Certificado afiliación de pensión (no mayor a 30 días)- Certificado afiliación de AFP (no mayor a 30 días)- Certificado afiliación a EPS									
Alimentación	Entregará auxilio de alimentación a los obreros.												
Transporte	Suministrado en los puntos de encuentro definido por el contratista.												
Horario de Trabajo	48 Horas semanales de lunes a viernes (Disponibilidad de Trabajo los sábados). Horario: 7:00 a.m. – 16:30 p.m.												
Forma y Fechas de Pago	Mensual el día 30 de cada mes												
OBSERVACIONES							OBSERVACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN						
Las personas interesadas en participar en los procesos de convocatoria a través de los prestadores autorizados por el municipio, deberán contra con el certificado de residencia vigente. Se trata de un servicio transversal para los municipios de Acacias y Castilla La Nueva.							N/A						